coespe informa...

Si vives en España y tienes la ciudadanía europea...

01

ENTRE TUS DERECHOS FINANCIEROS RECONOCIDOS POR LAS LEYES ESTÁ EL TENER UNA CUENTA BANCARIA CON LIMITACIÓN DE COMISIONES A 3€ AL MES, E INCLUSO, GRATUITA PARA MILLONES DE PERSONAS.

ES UNA "CUENTA DE PAGO BÁSICA".

02

CON ELLA PUEDES LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES BÁSICAS DE INGRESOS, EXTRACCIÓN DE FONDOS, TRANSFERENCIAS, CAJEROS, DOMICILIACIONES, , ETC..

03

DESDE 2017 LOS BANCOS ESPAÑOLES ESTAN OBLIGADOS A OFERTAR Y PUBLICITAR ESTE TIPO DE CUENTAS Y COMO OBTENERLAS.

04

PERO LOS BANCOS LAS "ESCONDEN" Y NO LAS PUBLICITAN CONTANDO CON EL SILENCIO CÓMPLICE DEL BANCO DE ESPAÑA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

05

DESDE COESPE CONSIDERAMOS QUE AL MENOS 7,5 MILLONES DE PENSIONISTAS Y UN GRAN NÚMERO DE TRABAJADORES EN ACTIVO CON BAJOS INGRESOS TIENEN DERECHO LEGAL A OBTENER ESTAS CUENTAS Y NO PAGAR ASÍ NINGÚN TIPO DE COMISIÓN.

06

POR ESO PONEMOS A DISPOSICIÓN DE LOS Y LAS PENSIONISTAS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL TODA ESTA INFORMACIÓN QUE PUEDES OBTENER:

Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones

ENVIA UN CORREO electrónico a:

reclamatucuentabasica@gmail.com

¡QUE NO TE ENGAÑEN, SI QUIERES TENER UNA CUENTA DE PAGO BÁSICA ES TU DERECHO!